Jueves 29 de agosto, 2019

**Firman IMSS e INPI convenio para fortalecer el derecho a la salud en comunidades indígenas**

* **La firma refrenda la naturaleza social y el histórico vínculo de ambas instituciones en el servicio a los pueblos indígenas.**
* **Con una inversión de 19 millones por parte del INPI, se beneficiará con ambulancias a hospitales rurales de IMSS-Bienestar de 12 entidades con alta presencia de población indígena y afromexicana.**

*Ciudad de México, México, a 29 de agosto de 2019*.- En cumplimiento al mandato del presidente Andrés Manuel López Obrador de dar atención prioritaria a los más pobres, con especial énfasis en los pueblos indígenas de México, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) celebraron este miércoles la firma del Convenio de Coordinación Interinstitucional para el Fortalecimiento de las Acciones en Materia de Salud Dirigidas a los Pueblos Indígenas y Afromexicano.

Los directores del IMSS, Zoé Robledo, y del INPI, Adelfo Regino Montes, signaron este documento que establece que a través del Programa de Infraestructura Indígena se beneficiará a 12 entidades del país con alta presencia de población indígena y afromexicana, a fin de ejecutar de manera conjunta acciones que contribuyan al desarrollo integral de la salud en comunidades alejadas.

Durante la firma del convenio en las oficinas centrales del Seguro Social, el titular del INPI, Adelfo Regino Montes, aseguró que el Gobierno de México reitera su compromiso de reducir las brechas de desigualdad que persisten en las comunidades indígenas y expresó que el Instituto mantiene la voluntad de trabajar en conjunto con el IMSS, refrendando la naturaleza social y el histórico vínculo de ambas instituciones.

Por su parte, el director del IMSS, Zoé Robledo, consideró fundamental que los planes del sector salud que lleva a cabo el presidente Andrés Manuel López Obrador se hagan desde el IMSS-Bienestar, en esa idea de solidaridad que se tuvo hace 40 años con IMSS-Coplamar en poblaciones indígenas, lejanas, muchas veces abandonadas de la atención.

Mediante el convenio firmado, el programa IMSS-Bienestar recibirá del INPI 19 millones de pesos para la compra de ambulancias, que se destinarán a hospitales rurales en 12 entidades, y que permitirán apoyar el traslado de pacientes a fin de mejorar la calidad del servicio y garantizar el pleno ejercicio del derecho a la salud en las comunidades.

Además, se beneficiará a los hospitales rurales en San Quintín, Baja California; Guadalupe Tepeyac y Ocosingo, Chiapas; Guachochi, Chihuahua; La Unión, Guerrero; y Huejutla de Reyes, Hidalgo; Paracho de Verduzco, Michoacán; San Cayetano, Nayarit; San Idelfonso Villa Alta y Huautla de Jiménez, Oaxaca; Zacapoaxtla, Puebla; Zacatipan, San Luis Potosí; Zongolica, Veracruz; e Izamal, Yucatán.

Dicho documento también garantiza la capacitación del INPI a personal del Programa de IMSS–Bienestar en materia de interculturalidad, igualdad de género y derechos de los pueblos; así como en la difusión en lenguas indígenas en temas referentes a salud pública mediante el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas (SRCI).

En la firma del Convenio, acompañaron a los directores del Seguro Social y del INPI, la titular de la Unidad del Programa IMSS-Bienestar, Gisela Lara Saldaña, y el director del Jurídico, Antonio Pérez Fonticoba.

Por parte del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, el coordinador general de Infraestructura Indígena, Hugolino Mendoza Sánchez; el titular de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, Krhistian Hernández García; y la coordinadora general de Patrimonio Cultural, Investigación y Educación Indígena, Bertha Dimas Huacuz.